



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3479-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0429-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 17.SET.2018, remite para su ratificación, la Resolución N° 0184-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 06.SET.2018, que resolvió ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias al **Dr. David Maquera Lupaca**, a partir del 10 de setiembre al 10 de octubre de 2018, por su condición de docente más antiguo del Consejo de Facultad;

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, y considerando que las resoluciones que encargan el Decanato de una Facultad no amerita su ratificación, por cuanto es una atribución del Consejo de Facultad, el pleno acordó tomar conocimiento de la Resolución N° 0184-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 06.SET.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1086-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **TOMAR CONOCIMIENTO** de la Resolución N° 0184-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 06.SET.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias al **Dr. David Maquera Lupaca**, a partir del 10 de setiembre al 10 de octubre de 2018, por su condición de docente más antiguo del Consejo de Facultad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest.
AL OCI
Transparencia
DCalidad
FCA
DIGA
RRHH
SUEyC
File
Interesado
Archivo